

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., veintiuno (21) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

REF: 110014003020 1998 01049. Ejecutivo de ARCADIO DULCEY LEAL contra JOSE DEL CARMEN GARZÓN PINZÓN.

Vista la actuación surtida y teniendo en cuenta la solicitud de desembargo presentada por LUIS HUMBERTO GARZÓN CASTAÑEDA (folio 55 del cuaderno principal), el Despacho DISPONE:

ORDENAR que por Secretaría se elaboren nuevamente los oficios de desembargo ordenados en auto del 2 de octubre de 2014 mediante el cual se terminó el presente asunto por desistimiento tácito.

Remítanse los mismos por el Juzgado a las entidades correspondientes de conformidad con el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022, con copia al correo electrónico del solicitante.

NOTIFIQUESE,



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 062 Hoy 22 de mayo de
2024 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria,

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ